

TRIBUNAL DE CUENTAS

19326 RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1998, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que, en cumplimiento de sentencia, se hace público el acuerdo de la Comisión de Gobierno declarando desierto un puesto de trabajo de los convocados por Resolución de la Presidencia de 10 de noviembre de 1994, en concurso específico de méritos, para Contadores Diplomados del Tribunal y funcionarios del Grupo B de otras administraciones públicas.

Por Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de 19 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), se hizo público, para general conocimiento y cumplimiento, el fallo de la sentencia dictada el 20 de abril de 1998, por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, por la que se estima en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Joaquín Fernández Balbín contra la Resolución de 29 de marzo de 1995 de la Presidencia del Tribunal, adjudicando los puestos de trabajo convocados en concurso específico de méritos para Contadores Diplomados del Tribunal y funcionarios del Grupo B de otras administraciones públicas, por Resolución de esta Presidencia de 10 de noviembre de 1994.

De conformidad con lo dispuesto en el fallo de la sentencia citada y anulados dichos actos sólo en cuanto a la plaza de «Adjunto al Supervisor de Procedimiento», nivel 22, del Departamento Segundo de la Sección de Enjuiciamiento (plaza número 8), que fue declarada desierta, por entender no era conforme a Derecho, retrotraídas las actuaciones de la Comisión de Valoración al momento anterior al de las votaciones, reunida dicha Comisión de Valoración y actuando la misma en la forma que resulta de los fundamentos de derecho octavo y noveno de la citada sentencia, elevó a la Comisión de Gobierno una nueva propuesta.

De conformidad con dicha propuesta, la Comisión de Gobierno de este Tribunal, en su reunión del 23 de julio de 1998 (número 15/98), de acuerdo con lo establecido en los artículos 45 a 47 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, la base octava de la Resolución de convocatoria del meritado concurso específico de méritos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre de 1994) y demás preceptos concordantes, así como el fallo de la sentencia de la que se da cumplimiento, ha acordado declarar desierto el puesto de trabajo citado, por lo que esta Presidencia, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 2.1.c) de la Ley 7/1988, resuelve lo siguiente:

Primero.—Hacer público el Acuerdo de la Comisión de Gobierno declarando desierto el puesto de trabajo de «Adjunto al Supervisor de Procedimiento», nivel 22 del Departamento Segundo de la Sección de Enjuiciamiento (plaza número 8), dado que ninguno de los concursantes alcanzó en la segunda fase la puntuación mínima exigida en la base segunda.2 de la convocatoria, todo ello con efectos de 29 de marzo de 1995.

Segundo.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso ordinario ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c) de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal, y artículo 3.j) y disposición adicional primera, 1 y 4, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en relación con los artículos 114.2 y 48.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 29 de julio de 1998.—El Presidente, Ubaldo Nieto de Alba.

Ilmo. Sr. Secretario general del Tribunal de Cuentas.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19327 RESOLUCIÓN de 11 de junio de 1998, del Ayuntamiento de León, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1998.

Provincia: León.

Corporación: Ayuntamiento de León.

Número de código territorial: 24089.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1998, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 19 de mayo de 1998.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Tres. Denominación: Técnico.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Letrado Asesor.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto superior.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Informático.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico medio Archivo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Delineante.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Tres. Denominación: Subinspector de la Policía Local.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Oficial de la Policía Local.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: 30. Denominación: Guardia de la Policía Local.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio Extinción de Incendios. Número de vacantes: Una. Denominación: Sargento de Extinción de Incendios.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio Extinción de Incendios. Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo de Extinción de Incendios.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Albañil.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Jardinero.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Conductor-Pintor.

Personal laboral

Nivel de titulación: Formación Profesional de segundo grado. Denominación del puesto: Encargado de Guardería «Pío XII». Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Formación Profesional de segundo grado. Denominación del puesto: Educador de Guardería. Número de vacantes: Cuatro.